

**Curso de Inducción Académico 2026**  
**Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**  
**(UTEZ)**  
**Lineamientos para Aspirantes**

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos establece los siguientes lineamientos que regulan la participación de las y los aspirantes durante el Curso de Inducción Académico 2026, el cual forma parte del proceso de ingreso institucional. Su finalidad es asegurar un desarrollo ordenado, equitativo y respetuoso, en apego a los valores universitarios.

El cumplimiento de estas disposiciones es obligatorio para todas las personas aspirantes.

### **1. Definiciones**

**Aspirante:** Persona que solicita ingresar a la Universidad como estudiante.

**Curso de Inducción Académico:** Etapa del proceso de admisión; por lo tanto, la asistencia es obligatoria.

### **2. Obligaciones de las y los aspirantes**

Presentarse puntualmente. El pase de asistencia se realiza dentro de los primeros 10 minutos de cada clase; después de ese tiempo se registrará falta.

Portar diariamente identificación oficial o escolar y su Ficha de Admisión sellada por Servicios Escolares. El primer día deberán presentar también el comprobante de pago del curso.

Las personas aspirantes menores de edad deberán entregar el primer día una carta de autorización en salud, anexando copia de identificación oficial del padre, madre o tutor(a).

Cumplir responsablemente con las actividades académicas, tareas y requerimientos del curso.

Respetar el horario establecido, el cual podrá modificarse por necesidades institucionales.

Revisar permanentemente la información oficial publicada por la Universidad en sus medios institucionales.

En caso de presentar una falla técnica durante un examen (equipo, internet o energía eléctrica), deberán informar inmediatamente al docente.

### 3. Prohibiciones

- »Durante el Curso de Inducción Académico 2026 queda estrictamente prohibido:
- »Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas, o asistir bajo sus efectos.
- »Realizar actividades comerciales dentro de las instalaciones o sesiones del curso.
- »Difundir propaganda de cualquier tipo.
- »Realizar juegos de azar o apuestas.
- »Organizar eventos no académicos relacionados con el curso.
- »Realizar actos de falta de respeto, agresiones verbales, amenazas, riñas o escándalos.
- »Copiar, sustraer, difundir o usar sin autorización materiales académicos proporcionados por la Universidad.
- »Publicar contenidos en medios o redes que dañen la imagen institucional o falten al respeto a la comunidad universitaria.
- »Suplantar identidad o permitir suplantación en actividades académicas o evaluaciones.
- »Realizar proselitismo político o religioso.
- »Ejercer violencia, acoso, hostigamiento o intimidación en cualquier modalidad.
- »Falsificar documentos o utilizar documentos alterados.
- »Intentar sobornar al personal universitario.
- »Presionar o incitar a otras personas a alterar el orden.
- »Cometer actos de discriminación, violencia de género o contra la diversidad sexual.
- »Discriminar o agredir a personas con discapacidad.
- »Cualquier conducta que atente contra el orden y la seguridad institucional, determinada por la autoridad universitaria.

### 4. Infracciones y sanciones

- ∅ Se considera infracción cualquier incumplimiento a estos lineamientos.
- ∅ La sanción es la medida aplicada como consecuencia de una infracción.
- ∅ Las sanciones serán determinadas y aplicadas por la autoridad universitaria competente.

### 5. Evaluación del curso

La evaluación integral se integrará de la siguiente manera:

- Asistencia: 20%
- Tareas: 30%
- Examen y/o trabajo final: 50%

La calificación final será la suma de estos elementos y se expresará en escala numérica.

## 6. Atención y orientación

Para cualquier asunto relacionado con el Curso de Inducción Académico 2026, las y los aspirantes deberán acudir al:

### Departamento de Gestión Académica

- Rocelía Arenas Arroccena
- Leslie Samai Domínguez Castañeda
- Veronica Ruiz Gil

Edificio de Docencia 1, Planta Alta — Secretaría Académica

Horario: 9:00 a 15:00 y 15:30 a 18:00 horas

## 7. Carta de Autorización en Salud (menores de edad)

Como medida preventiva, la Universidad solicita a madres, padres o tutores la firma de la Carta de Autorización en Salud. Mediante este documento se autoriza la atención inmediata por parte del Servicio Médico Universitario en caso de emergencia durante el Curso de Selección.

Documentación requerida:

- Carta de Autorización en Salud debidamente firmada.

([https://drive.google.com/file/d/1Xd19SudKx1SNf5MXD6Ne5nhqT5JEbX4m/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Xd19SudKx1SNf5MXD6Ne5nhqT5JEbX4m/view?usp=drive_link) )

- Copia de identificación oficial de la persona que firma la autorización (INE, pasaporte o cédula).